

Ecateate maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA Y
NUEVE.

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR D. CARLOS IV.

Alcuerdo so para la feruida de Entrada villa nata en el año de
el Coripur. ~~en la villa de Entrada~~ y nueve años lo
novecimil y seis. Pocherita y nueve años lo
dono al Señor don Francisco y Conde, se dha villa por
por su Maq; en ambo Estados unir en su cargo
voluntad. Como lo compran y su nacion primera aciencia,
de Fabian de Rioja Garcia Diputado al Comunyado
y el Dr. Francisco de Rioja Albares
y Dr. Gregorio Antonio Melgarejo Deonter. Procuradores
Sindicos. Pab. y Personero de dha villa y su Comunyado
Diputados; que teniendo esta villa por costumbre
el celebrar la Feruida del Santissimo Cuerpo de
Iesu Soi Jesus Christo, costeando eeu laudal de los
pues las Canticas de Exequias y que se hagan
prevenir en el Reglamento Comunitario en este
y supremo Convenio; teniendo Presencia questa Re
ferida Feruida lo es dia onse el Convenio
para que sea de celebrar con la solemnidad con
pertenecer, elevando Altares y adornando las
Calles con juncos, y flamor como es constumbre.
Devián e acordar y acordaron se celebre dha
funcion asiendo detta en calidad de Comunyacion.

